

**PLAN DE GESTIÓN DE
CONVIVENCIA ESCOLAR 2018
NEW LITTLE COLLEGE**

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Colegio, desde Pre-básica, implementa actividades de tipo formativo y valórico, que involucra trabajo tanto con niños y apoderados. Desde Kinder a Octavo año básico se ejecuta el Plan de Formación Valórica que aborda, entre otros temas, la convivencia escolar.

Siendo el Reglamento de Convivencia Escolar un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes. Y a su vez, otras actividades tradicionales y propias del Colegio.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

CONCEPTUALIZACIONES.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

ACOSO ESCOLAR:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

BUEN TRATO:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

EL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Buena Convivencia del Colegio estará conformado por:

El director del Colegio (quien preside este comité), La Encargada de Convivencia Escolar, Psicopedagoga, Coordinadora Técnico Pedagógica; Inspectores , docentes . Además este comité será el encargado de generar el Plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

Funciones del Comité de Buena Convivencia:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

INSTITUCIÓN NEW LITTLE COLLEGE

EQUIPO RESPONSABLE	
DAVID GONZALEZ	Director
ANGELA ARANCIBIA	Encargado de Convivencia Escolar
CONSTANZA ROJO	Coordinadora Técnico Pedagógica

METAS 2018

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados correctamente y con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación integral de los estudiantes, la excelencia académica y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio.

Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

FASES DE INTERVENCIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIA
<p>Diagnóstico de la situación actual y de acciones realizadas en el colegio.</p> <p>Aplicación de encuesta de percepción sobre el acoso escolar y conflicto entre pares. (primera semana de mayo)</p>	<p>Encargado de Convivencia Escolar. Profesores jefes. Docentes del colegio.</p>	<p>Información de acciones existentes. Encuestas. Dinámicas grupales. Consejos de curso</p>	<p>Base de datos.</p>	<p>Informe general sobre la situación actual de la convivencia escolar.</p>

FASES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIA
<p>Charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato.</p>	<p>Coordinador de Convivencia Profesores del Colegio</p>	<p>Relator-experto Recursos pedagógicos (digitales como videos o presentaciones)</p>	<p>Comunidad Escolar informada y motivada en la promoción de una buena convivencia</p> <p>Registro de Reflexión de los grupos de trabajo sobre la importancia del buen</p>	<p>a) Lista de asistencia</p> <p>b) Portafolio</p> <p>c) Evaluación de charlas y talleres</p>

			trato.	
Semana de la Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar Profesores del Colegio	Programa de actividades	Muestra artística sobre la buena convivencia.	Registro de actividades realizadas
Herramientas y habilidades de buen trato al servicio del liderazgo estudiantil	Profesores del colegio. Profesores Jefes Psicopedagoga.	Material fungible Recursos audiovisuales	Mejora de prácticas en liderazgo de los estudiantes	Informe de los profesores

FASES DE PREVENCIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIA
Implementación del programa en Educación Básica	Educadoras y profesores	Manuales del programa	Fomento del buen trato y buenos hábitos	Portafolio de actividades
Implementación del Plan de formación valórica	Encargado de Convivencia Escolar. Psicopedagoga.	Plan de Formación Valórica.	Reflexión, vivencias de los valores contenidos en el Proyecto Educativo	Pauta de observación de Orientación y Consejo de Curso Registro de Capacitaciones a profesores
Implementación del programa "Patio Activo"	Profesores de turno	Implementación deportiva y musical	Fomento del buen trato y sano esparcimiento	Informe de cumplimiento de turnos

FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIA
Recepción de denuncia	Profesores, profesores Jefes, miembros del Equipo de gestión, Comité de convivencia escolar	Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares.	Institucionalización del conflicto, acciones y abordaje del problema	Registro de entrevistas, fichas y antecedentes de casos en el CCE
Análisis, medidas formativas y resolución del CCE	Comité de Convivencia Escolar	Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares.	Implementación de medidas formativas	Registro de evidencias
Seguimiento	Comité de Convivencia Escolar	Pauta de evaluación de la intervención en casos de conflicto entre pares o acoso escolar	Seguimiento y cierre de intervenciones	Actas de seguimiento